

**PERÚ****Ministerio
de Salud****HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**
Oficina de Logística**“Año de la Universalización
de la Salud”**

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA DE 01 TECNICO DE ENFERMERIA, BAJO LA MODALIDAD DE TERCEROS PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN		
1	Publicación de la convocatoria en la página web Institucional.	Del 02 de Junio del 2020 al 07 de Junio del 2020
2	Presentación de documentos; 1. Currículo descriptivo. 2. Formato de Declaración Jurada, según anexo N°01. 3. Formato de Declaración Jurada, según anexo N°2. 4. Documentos sustentatorios, según lo descrito en el perfil del puesto. 5. Lugar de entrega: Por encontrarnos en Estado de Emergencia conforme a lo dispuesto en el Artículo N°4, inciso d) del Decreto Supremo N°044-2020-PCM, se solicita enviar sus CV documentos al correo: logisticahhv@hotmail.com	Del 02 de Junio del 2020 al 07 de Junio del 2020
SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular Cumplimiento de Requisitos y publicación de resultados.	08/06/2020
4	Por encontrarnos en Estado de Emergencia conforme a lo dispuesto en el Artículo N°4, inciso d) del Decreto Supremo N°044-2020-PCM la Entrevista Personal se realizara por medio de video llamada. Resultados Publicados.	09/06/2020
5	Adjudicación	10/06/2020

01/06/2020



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio Valdizán
Departamento de Enfermería

"Año de la Universalización de la
Salud"

TERMINOS DE REFERENCIA

I. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Técnico (a) Enfermería

II. USUARIO:

Departamento de Enfermería

III. OBJETO:

Contrato de los Servicios de Técnico (a) Enfermería, bajo la modalidad de Tercero, para cubrir la necesidad del servicio por falta de dotación de personal.

IV. REQUISITOS:

Título de Técnico (a) de Enfermería a nombre de la Nación.
Certificado de Estudios como Técnico (a) de Enfermería.

V. PRODUCTO A ENTREGAR

Intervención del Técnico (a) de Enfermería en atención de pacientes hospitalizados.

- Brindar atención básica de enfermería
- Brindar seguridad, higiene y confort a los pacientes hospitalizados.
- Satisfacer necesidades fisiológicas de los pacientes según grado de dependencia.
- Toma de control de funciones vitales (temperatura, peso, talla u otros que indique la Enfermera).
- Colaborar en la administración de las terapéuticas a los pacientes sea oral y/o parenteral.
- Registro de reportes y otros cuadernos de control y cargos del Servicio.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN:

DE JUNIO DEL 2020 A DICIEMBRE DEL 2020

VII. MONTO ESTIMADO:

UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 1,600.00 MENSUAL)

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo
CEP 22327 REE 2788
Enfermera Jefe(a) Dpto. Enfermería